INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02 DEL CONVENIO 695 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2022

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO		
CONTRATO No. Y FECHA:				695 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2022		
NOMBRE:				**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P**		
NIT:				901.254.325-7		
CONTRATISTA:				YURLEY FERNANDA REY ORTIZ		
C.C. No.				1.095.908.104		
OBJETO:				**"CONVENIO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, CON CARGO AL PROYECTO: SUBSIDIO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER"**		
VALOR INICIAL:				**CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($165.009.824,oo)**		
PLAZO INICIAL:				CINCO (05) MESES		
SUPERVISOR:				**MAURICIO ALVAREZ MONTERO**		
FECHA DE INICIACION:				10 DE AGOSTO DEL 2022		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION: ISMARIS				31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE HACIENDA		
VALOR A PAGAR				**TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($30.600.732)**		
PERIODO DE PAGO:				**1 de septiembre del 2022**	**30 de septiembre del 2022**	

Con base en los informes presentados por el Contratista **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.**, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Girón Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo **No. 2** por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($30.600.732)**

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

- Que la Administración Municipal de Girón a través de la Secretaria de Hacienda ejerció la supervisión del convenio No. **695 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2022**, cumpliendo con cada una de sus obligaciones conforme a lo dispuesto en la Cláusula **tercera** del referido documento.

- Que el supervisor del convenio No. **695 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2022**, es la Secretaria de Hacienda, quien realizó el seguimiento permanente al desarrollo de las actividades

consignadas en la Cláusula **segunda** del mismo, encontrando que se dio cumplimiento por parte de la empresa prestadora de servicios públicos de **alcantarillado DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P**

- Que se revisó y verifico la información contenida en los soportes presentados con las Cuentas de Cobro de subsidios presentada por la empresa **DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P,** donde se pudo constatar la aplicación interna de los subsidios, cruzando el valor de los aportantes solidarios y los subsidios otorgados, arrojando el resultado deficitario por el mes **del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2022** de los facturadores Amb y Ruitoque, de acuerdo a **Acta de pago parcial No. 02.**

- Que la empresa **DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P.**, presento la Cuenta de Cobro de fecha **23 de febrero de 2023**, donde se relaciona el valor a pagar por concepto de subsidios otorgados a los usuarios del servicio público de **alcantarillado** de los estratos 1, 2 y 3 en el municipio de Girón, durante el mes **del 1 de septiembre al 30 de septiembre del** de los facturadores Amb y Ruitoque, arrojando el resultado deficitario por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($30.600.732)**

- Que se revisó y verifico la información contenida en los soportes que acompañan las facturas presentadas por la empresa **DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P**, encontrando que la misma se ajusta a los presupuestos hechos por este despacho, por lo tanto, se procede a efectuar el respectivo pago por concepto de subsidios.

- Que la información contenida en los soportes que acompañan las cuentas de cobro los suscribe la Dra. YURLEY FERNANDA REY ORTIZ, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P.**

- Que tal novedad fue verificada con la diligencia de la Resolución N° **048 del 14 de julio del 2022**, por medio de la cual se hace un encargo por vacancia definitiva de un cargo de libre nombramiento y remoción de la empresa de servicios publico domiciliarios Girón S.A..S E.S.P, constando que efectivamente la Dra. YURLEY FERNANDA REY ORTIZ, se encuentra facultada para suscribir estos actos.

- Que, por lo anterior dicho, le corresponde a la Administración Municipal proceder a efectuar el pago de la cuenta de cobro de fecha **23 de febrero de 2023**, para un valor total a pagar de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($30.600.732).** por concepto del traslado de los valores correspondiente al déficit generado por los subsidios otorgados de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Girón correspondiente al mes **del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2022**, de los facturadores Amb y Ruitoque atendidos por la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S E.S.P** dentro del marco del convenio No. **695 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2022**

- Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

INFORME DEL SUPERVISOR

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los veintiún **(21)** días del mes de abril de 2023.

MAURICIO ALVAREZ MONTERO
Secretario de Hacienda
Supervisor

El Suscrit@ Contador Público de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P., NIT. 901.254.325-7
JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número **37.713.028** expedida en Bucaramanga

CERTIFICA:

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.,** NIT. 901.254.325-7, ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y se encuentra a paz y salvo por los meses de **Septiembre** de 2022 por todo concepto relacionado con dichos aportes; exigidos por la Ley 789 DE 2002 artículo 50 y demás normas reglamentarias.

La anterior certificación se suscribe a los 23 días del mes de febrero de 2023 a petición del interesado.

JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE
Contadora Pública. T.P. No. 213728 -T
C.C. 37.713.028 de Bucaramanga

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901254325	7	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 29 N.25-31	GIRON-SANTANDER	6167964	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-09	2022-10	1692837571	9441146640	E	2022/10/07	2022/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,155,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 9 8 2 5 4 1 3 6 4 8 1 2 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37713028 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 213728-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado